

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No.007-2009-BCRP

Lima, 05 de marzo 2009

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), con el coauspicio del Banco Central de Uruguay, para participar en el curso *Auditoría al Proceso de Inversión de las Reservas Internacionales*, a realizarse en Montevideo, Uruguay, del 23 al 27 de marzo;

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la responsabilidad de establecer, mantener y fortalecer una adecuada organización y estructura de su Órgano de Control Institucional, acorde con la misión institucional;


Que, para el cumplimiento de la función del Órgano de Control Institucional de promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad es necesario dotarle de las herramientas necesarias para la ejecución de acciones y actividades de control;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y del Decreto Supremo N°047-2002-PCM y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 19 de febrero de 2009;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior de la señora Ana Lourdes Fernández Cermeño, Auditor de la Gerencia de Auditoría, a la ciudad de Montevideo, Uruguay, del 22 al 27 de marzo y al pago de los gastos, a fin de que participe en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$ 419,37
Viáticos 	US\$ 1200,00
Tarifa única de uso de Aeropuerto	US\$ 30,25

TOTAL:	US\$ 1649,62

Artículo 3°.- La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
Presidente